



Aviso a nuestros Pacientes y sus Familias

Electrónica de Prescripción

A partir de 27 de Marzo, 2016, Estado de Nueva York Ley de Salud Pública require su medico para prescribir electrónicamente (recetas electrónicas) todos sus medicamentos de venta con receta. Esto se llama prescripción electrónica. Estado de Nueva York ha optado por hacer esto debido a los beneficios de la receta electronica: Un menor número de errores de medicación debido a la escritura a mano; un menor número de errores de medicación debido al mal entendido receta enviada en; menos riesgo de recetas perdidas.

La ley no permite a sí medico para hacer excepciones.

Que significa esto para mi?

Cuando le den de alta del hospital, no recibirá una receta de papel escrito para sus medicamentos y su medico no puede llamar recetas en una farmacia por ti.

La receta será enviada electrónicamente por su medico a la farmacia que ha elegido. Al ingreso se le pedirá el nombre de su farmacia. Durante su estancia en el hospital, puede cambiar la farmacia que ha optado por hablar con su terapeuta. Al alta se le dará el nombre y la dirección de la farmacia donde se enviaron las recetas electrónicas.

Preparación para la receta electronica cuando le den de alta:

Llevar el nombre y la dirección de su farmacia actual de Admisión.

Anote la información que nos dio:

Su Farmacia: _____

Dirección de la Farmacia: _____

Telefono de la Farmacia: _____

Por favor Nota: Si su Farmacia es parte de una cadena de tiendas como CVS, Walgreens, Rite Aid, o Walmart, sus recetas estarán informados a la dirección de la Farmacia específica que ha elegido. No se puede ir a cualquier lugar de la cadena minorista.